

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Informe de la Rectora al Senado Académico
29 de enero de 2009

Gladys Escalona de Motta, PhD
Rectora

Bienvenidos a esta primera reunión del Senado Académico para el año 2009. En estos momentos se impone que nos informemos y reflexionemos acerca del impacto en la Universidad de la presente situación fiscal. He invitado a nuestro Decano de Administración, el Sr. José Juan Estrada, para que comparta con nosotros su análisis del estado de las finanzas de nuestro Recinto y de la Universidad, en el marco de las finanzas del Gobierno de Puerto Rico. Pero debo decir, para comenzar, que es en tiempos como estos, en que algunos sectores de nuestra sociedad no tienen aún claro el valor de la Universidad ni la prioridad de la educación para el bienestar y desarrollo del País, que cada universitario debe ser portavoz de la importancia de nuestra gestión universitaria, que cada estudiante debe ser consciente de que una educación universitaria es esencial para su adelanto personal y para el adelanto de la comunidad completa, que cada padre y madre de un estudiante universitario debe comprender, de manera profunda, que su inversión y su sacrificio al enviar a su hijo o a su hija a la universidad es el regalo más importante que puede éste recibir en su vida.

En el Recinto trabajamos en explicar y promover el valor de esta gestión universitaria hasta que queden claras dos cosas: que sin universidad no hay país, y que esta Universidad tiene, como parte integral de su misión, colaborar con el esfuerzo del país para alcanzar mejores condiciones de vida. Para eso ponemos a disposición de Puerto Rico todos nuestros recursos según lo contempla nuestro *Plan Estratégico Visión Universidad 2016*.

Antes de continuar, quiero tomar un momento para ofrecer una información que ha sido solicitada con respecto a los profesores que laboran con nosotros bajo contrato. En resolución del Claustro se me han pedido dos cosas: que ordene que se abran de inmediato las convocatorias para cubrir las plazas vacantes necesarias en el Recinto y que las mismas se divulguen ampliamente; y que se resuelva la contradicción que existe en aspirar a un recinto de investigación intensiva y dificultar o negar apoyo institucional de fondos internos y externos para llevar a cabo tareas de investigación a

los docentes que no tienen plaza. Dada la complejidad de las tareas que los claustrales con plaza regular pueden desempeñar y que, con frecuencia, se les pide que lleven a cabo, además de la tarea propiamente de enseñanza, he examinado con detenimiento esta solicitud.

Primero, un breve resumen de la realidad de los claustrales en el Recinto de Río Piedras. Tenemos alrededor de 900 plazas regulares ocupadas, y unas 180 plazas vacantes. En los años académicos 2007-2008 y 2008-2009 se han realizado 91 nombramientos en estas plazas mediante la publicación de convocatorias, y se han retirado unos 80 claustrales. Cerca de 300 FTEs, o equivalentes a profesores con carga completa, están otorgados por contratos a tarea completa y a tarea parcial. Además, el equivalente a 504 FTEs ha recibido en esos años descargas de enseñanza o para desempeñarse en otras tareas. La mayoría (cerca de 60%) de estas descargas apoyan la investigación en el Recinto (161.3 FTE's en descargas para investigación, 56.5 FTEs dedicados a la supervisión de tesis, y 75 profesores en sabáticas). Del total de 504 FTEs en descarga académica, sólo 109.37 están dedicados a labores de gerencia académica en el Recinto.

La sustitución de estos FTEs en descargas para investigación y gestiones administrativas se realiza mediante contratación. La labor de estos profesores contratados es expresamente docente, precisamente porque vienen a reemplazar, en el salón de clase, a los profesores con plaza regular que desempeñan otras labores. Los FTE's no cubiertos por profesores por contrato se cubren en la mayoría de los casos por nuestros profesores en plaza regular mediante el mecanismo de compensación adicional.

En cuanto a los procesos para ocupar plazas vacantes, es importante recordar que las convocatorias definen un perfil del profesor que exige mucho más que un doctorado o grado terminal en la materia a explicarse en el salón de clase. El candidato debe también ostentar haberes en labor docente, labor investigativa, labor institucional y labor comunitaria. La disponibilidad de la plaza depende, además, del plan de desarrollo definido por cada facultad o departamento, según el plan estratégico de cada una. Es a base de esa necesidad predicada en términos de la planificación objetiva establecida por nuestro *plan Visión Universidad 2016* que se abren a

convocatoria las plazas docentes. Todo profesor por contrato que cualifique para una convocatoria puede competir en los procesos que se van abriendo para ocupar las plazas vacantes. Es mi convicción de que, hasta ahora, con apenas dos años bajo nuestro nuevo plan estratégico, hemos adelantado mucho en eficiencia institucional, en competitividad investigativa y en calidad de la enseñanza.

Espero que esta información conteste y aclare las preguntas contenidas en la resolución a que he hecho referencia. Pasemos ahora al informe del Decano Estrada. Luego he invitado al Dr. Edwin Martínez, Director de DTAA, a presentarnos brevemente su informe de progreso, copia del cual se distribuyó el pasado 4 de diciembre.